

COLOCAR BIENES POR REMANENTE

MG

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 2007-1117 COLOCAR BIENES
Bucaramanga 11 de noviembre de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, once de noviembre de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta que el proceso ejecutivo adelantado por DIOCELDA REY ALMEIDA contra MARIA VICTORIA GUZMAN se dio por terminado por la figura del Desistimiento Tácito mediante auto de fecha 23 de noviembre de 2017 se ordena colocar a disposición de éste mismo despacho y para el proceso radicado No. 2008-141 adelantado por JOHANA PAOLA VEGA BLANCO contra MARIA VICTORIA GUZMAN los bienes desembargados por el Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Floridablanca oficio 1605 del 20 de septiembre de 2021 del proceso radicado No. 2007-377.

Igualmente los bienes desembargados por el Juzgado 6 Civil Municipal de Floridablanca oficio 0711 de 2017 del 22 de marzo de 2017 radicado 2007-377.

Reconocer personería para actuar al doctor CRISTHIAN ESTEBAN CALLEJAS VALENCIA como apoderado de MARIA VICTORIA GUZMAN conforme al poder conferido.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5c1fb6c151b4264a0a331cc1196140c26348fd93e9de1dc0f64fca441df96d27

Documento generado en 11/11/2021 07:38:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>